



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Lepaera Lempira, CERTIFICA: Que en los libros de actas del mes de Agosto de 2022, La Corporación Municipal EMITIO los siguientes ACUERDOS: ACTA N. 13-02-08-2022 SESION ORDINARIA A DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.- 1) Se acordó inspecciones a los negocios nuevos que se han instalado en la ciudad de Lepaera Lempira, para que estos se legalicen y tramiten su permiso de operación y realizar los pagos que correspondan según plan de arbitrios 2) se acordó la implementación de las sugerencias presentadas por el señor Gorje Alberto Ponce Jefe de catastro en cuanto al procedimiento legal para la emisión de Dominios plenos, esto con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las normativas y procesos legales que la ley de Municipalidades exige 3) se acordó la celebración de bodas gratis conmemorando el mes de la familia, el día viernes 26 de Agosto de 2022, de las 9:00 am en adelante 4) Se acordó realizar cabildo abierto para socialización de rendición de cuentas de los presupuestos y fondos de la red de salud correspondiente al convenio que tuvo lugar en los meses de febrero a abril del presente año, así mismo rendición de cuentas de parte de la Municipalidad de los meses de enero a la fecha del año 2022 5) Se acordó realizar las gestiones que correspondan para solicitar préstamo exclusivamente para pago de prestaciones laborales a ex empleados municipales; ACTA 14-16-08-2022 SESION ORDINARIA DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE 2022.- 1) se aprobó el reglamento de la comisión ciudadana de transparencia (CCT) 2) se acordó girar ordenanza establecida de la siguiente manera: los camiones repartidores en general podrán ingresar a la ciudad de Lepaera lempira los 7 días de la semana, utilizando como estacionamiento único la calle de la antigua posta policial salida a las comunidades de Gualán y Cementera, y la calle del mercado san juan, desde donde distribuirán su producto a los diferentes negocios de la ciudad, de las 3 de la tarde a 8 am se permitirá el ingreso al centro de la ciudad, de encontrarse fuera de este horario y zonas establecidas se procederá con las multas correspondientes.-

Se extiende en la ciudad de Lepaera Lempira, a cinco días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal